

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26210 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la lengua y de la literatura española (Literatura española)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de la lengua y de la literatura española (Literatura española)», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 22 de octubre de 1983, a las once horas, en el Seminario de Literatura Española de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense (Facultad de Filosofía y Letras, edificio B, planta octava).

En el momento de su presentación los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como del curriculum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—El Presidente, José Luis Varela Iglesias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

26211 *ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de tres vacantes de nivel 2 en el Centro de Adiestramiento, entre Funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de tres vacantes en el Centro de Adiestramiento, a cubrir entre Funcionarios del citado Cuerpo, que estén en posesión del nivel 2.

Las vacantes serán adjudicadas a los funcionarios que, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, obtengan mayor puntuación de conformidad con el baremo publicado por Resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre).

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se presentarán en la Sección de Coordinación de Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid 2, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

26212 *ORDEN de 13 de septiembre de 1983 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de la vacante de Jefe de la estación de comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil, entre Funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, aprobado por el Real Decreto 1313/1976, de 21 de mayo.

Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto convocar concurso de méritos para la provisión de la vacante de Jefe de la estación de comunicaciones de la Dirección General de Aviación Civil, a cubrir entre Funcionarios del citado Cuerpo.

La vacante será adjudicada al funcionario que, reuniendo las condiciones adecuadas para cubrir el puesto de trabajo objeto del presente concurso, obtenga mayor puntuación de conformidad con el baremo publicado por Resolución de 23 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre).

Las solicitudes se dirigirán al Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, y se presentarán en la Sección de Coordinación del Personal de Aviación Civil, avenida de América, número 25, Madrid-2, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

26213 *ORDEN de 22 de septiembre de 1983 por la que se declaran desiertas dos vacantes del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas en el aeropuerto de Madrid-Barajas.*

Ilmos. Sres.: Convocado concurso por Orden ministerial de 20 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de junio) para cubrir una plaza de nivel 4, «Inspector COM/AIS» por el sistema de libre elección y otra plaza de nivel 2, «Coordinadores COM/AIS» por el sistema de concurso de méritos, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en el aeropuerto de Madrid-Barajas.

Este Ministerio ha dispuesto declarar desiertas las citadas vacantes por falta de solicitudes.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 22 de septiembre de 1983.—P. D., el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26214 *ACUERDO de 15 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de acceso a la categoría tercera, grado de ingreso, en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.*

De conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica 5/1981, de 16 de noviembre, de integración de la carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, por la Comisión Permanente de este Consejo, se anuncia a concurso de acceso a la tercera categoría, grado de ingreso, de dicho Cuerpo, las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en concursos de traslado, entre Secretarios de Juzgados de Paz, que a la entrada en vigor del texto articulado parcial de la Ley Orgánica de la Justicia, sobre Juzgados de Distrito, aprobado por Real Decre-

to 2104/1977, de 29 de julio, pertenecían a la tercera categoría del Secretariado de Justicia Municipal y fueron Licenciados en Derecho.

Adra (Almería).
Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Alba de Tormes (Salamanca).
Alcazar (Albacete).
Alcazar de San Juan (Ciudad Real).
Alicia (Valencia).
Alcorcón núm. 1 (Madrid).
Alicoy (Alicante).
Algemesí (Valencia).
Aimendralajo (Badajoz).
Altea (Alicante).
Amurrio (Alava).
Andújar (Jaén).
Aranda de Duero (Burgos).
Archidona (Málaga).
Aruca (Las Palmas).
Atenas (Guadalajara).
Badalona núm. 3 (Barcelona).
Baza (Jaén).
Baños de Cerrato (Palencia).
Benidor núm. 2 (Alicante).
Berja (Almería).
Bollullos del Condado (Huelva).
Burrana (Castellón).
Caldas de Reyes (Pontevedra).
Callosa de Ensarriá (Alicante).
Callosa de Segura (Alicante).
Carcagente (Valencia).
Cariñena (Zaragoza).
Caspé (Zaragoza).
Castro-Urdiales (Santander).
Cabreros (Ávila).
Cervera del Río Pisuerga (Palencia).
Cistierna (León).
Cornellá (Barcelona).
Chiclana de La Frontera (Cádiz).
Ecija (Sevilla).
Esplugues de Llobregat (Barcelona).
Estepa (Sevilla).
Figueras (Gerona).
Guecho (Vizcaya).
Huerca-Overa (Almería).
Inca (Balears).
Infesto-Piloña (Oviedo).
Jódar (Jaén).
Laguardia (Alava).
Langreo (Asturias).
Liria (Valencia).
Malagón (Ciudad Real).
Manises (Valencia).
Manresa núm. 2 (Barcelona).
Manzanares (Ciudad Real).
Marto (Jaén).
Masamagret (Valencia).
Medina del Campo (Valladolid).
Mieres (Asturias).
Monforte de Lemos (Lugo).
Montánchez (Cáceres).
Montblanch (Tarragona).
Morón de la Frontera (Sevilla).
Olvera (Cádiz).
Palacios y Villafranca, Los (Sevilla).
Parla (Madrid).
Pego (Alicante).
Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).
Pinos Puente (Granada).
Ponferrada núm. 1 (León).
Prat de Llobregat (Barcelona).
Puente deume (La Coruña).
Puentes de García Rodríguez (La Coruña).
Puerto de la Cruz (Tenerife).
Quintanar de la Orden (Toledo).
Roda, La (Albacete).
Roquetas de Mar (Almería).
San Clemente (Cuenca).
San Martín de Valdeiglesias (Madrid).
San Roque (Cádiz).
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
Sant Adria de Besos (Barcelona).
Sant Bot de Llobregat (Barcelona).
Santa Coloma de Farnés (Gerona).
Santa Coloma de Gramanet, núm. 1 (Barcelona).
Sariñena (Huesca).
Socuéllamos (Ciudad Real).
Sueca (Valencia).
Tarancón (Cuenca).
Tolosa (Guipúzcoa).
Toro (Zamora).
Torrelavega núm. 2 (Santander).
Tortosa núm. 2 (Tarragona).
Valdepeñas (Ciudad Real).
Villafranca del Bierzo (León).
Villanueva del Río y Minas (Sevilla).
Villarrobledo (Albacete).
Villaviciosa (Oviedo).
Yecla (Murcia).
Zafra (Badajoz).

punto 3, de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial 1/1980, de 18 de enero, Orden de 8 de septiembre de 1983 y artículo 26 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1978; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de septiembre de 1983, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrados y que, con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertas por Jueces con grado de Ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan la categoría de Juez de Ascenso, pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días naturales, mediante instancia dirigida a la Presidencia del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-18, o en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en la que harán constar el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes:

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcazar, Aracena, Arenys de Mar, Calahorra, Cambados, Cervera, Ecija, Los Llanos de Aridane, Manacor, Marchena, Martos, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Molina de Aragón, Noya, Onteniente, Sagunto número uno, San Lorenzo de El Escorial, San Vicente de la Barquera, Pola de Siero, Tortosa número dos, Valdepeñas, Villalba, Villanueva de los Infantes.

Juzgados de Distrito

Barcelona números 21 y 24, Burgos número 2, Gerona número 1, Huesca, Jerez de la Frontera número 2 y San Sebastián número 3.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de nueva creación

Sagunto número 2 y San Bartolomé de Tirajana.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación, relacionadas anteriormente y que han de entrar en funcionamiento el día 15 de noviembre de 1983, no regirá para solicitar las mismas la prohibición de la letra a) de la norma tercera del artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 23 de septiembre de 1983.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles y Rodríguez.

26216

ACUERDO de 23 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia; el artículo 35.3 de la Ley 1/1980, de 18 de enero, y el Decreto 1019/1980, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de septiembre de 1983, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de la categoría segunda del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, según la clasificación establecida en el artículo 6.º, 2, de la Ley 5/1981.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios que pertenezcan a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, de 18 de noviembre.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de la preferencia establecida en el párrafo tercero del artículo 8.º de la Ley 5/1981, que deberá justificarse en la instancia y las expresadas en la norma séptima del artículo 10 y disposición transitoria sexta de la indicada Ley.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al Excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de la Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciera en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residen fuera de la península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

26215

ACUERDO de 23 de septiembre de 1983, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de Ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 18 de noviembre, artículo 36,